

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 14 A CORUÑA

Edicto.

Doña Cristina Martínez García, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado do Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en la Sección I, Declaración Concurso 721/2019-B seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 10 de diciembre de 2019, el Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de INNOTO GESTION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, S.L., con CIF.: B-70157441, cuyo domicilio social lo tiene en la calle Fanny Garrido, número 8-10, 6.º C, 15001 A Coruña.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don José Ángel Andujar Vecino, Economista y Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de A Coruña, número colegiado 6065, con domicilio profesional en calle María Puga Cerdido, número 11, entreplanta, 15009 A Coruña, dirección de correo electrónico: [concursoinnoto@mundo-r.com](mailto:concursoinnoto@mundo-r.com), teléfono 981 91 91 72.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 20 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A190074007-1